

INFORME DE COMISARIO DE COMPAÑÍA JALAIN S.A.

Santa Rosa, 27 de Abril del 2011.

Sres.
Miembros de la Junta de Accionistas de la Compañía JALAIN S.A.
Ciudad.

De mi consideración:

De acuerdo a la designación de comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA JALAIN S.A.**, Informo que he cumplido con la ley de Compañías, en especial a la parte correspondiente al **artículo 321** y enmarcándome en la **resolución # 92.1.4.3.0014**, PUBLICADA EN EL **REGISTRO OFICIAL # 44** de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del 2010.

1.- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones del directorio.

El libro de actas de la Junta General y el libro de acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la ley y el reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

La custodia de la correspondencia, libros contables bienes y valores de la responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a las normas de control interno establecidos.

2.- El control interno de la empresa durante el ejercicio económico del 2010, ha sido satisfactorio en función de sus necesidades y desarrollo bajo una estructura aprobada.

3.- Los registros contables han sido realizados de acuerdo con los principios de contabilidad, generalmente aceptada y las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías, luego de las pruebas realizadas entre los libros contables y estados financieros al 31 de Diciembre del 2010, reflejan que la empresa no ha tenido ventas en el presente año y consecuentemente no a existido utilidad alguna.

Puedo concluir diciendo que el Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre del 2010, reflejan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente


HENRY DIONICIO SANCEN CELI
COMISARIO.

